ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración
Associação Latino-Americana de Integração

Reunión de Autoridades de Migración
de los países miembros de la ALADI
28 - 29 de setiembre de 1995
Montevideo - Uruguay

TARJETA ANDINA DE MIGRACION

ALADI/MIG/I/di 2
4 de setiembre de 1995

Restringido. Para uso exclusivo de la reunión.

RESOLUCION CAAM I-EX Nº 4

FORMATO Y REGLAMENTO DE USO DE LA TARJETA ANDINA DE MIGRACION (TAM)

El Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)

CONSIDERANDO:

Que revisado exhaustivamente el Proyecto de Formato de la Tarjeta Andina de Migración (TAM);

Que analizada y discutida la propuesta de Reglamento para el Uso de la Tarjeta Andina de Migración;

Que las Autoridades Nacionales Competentes confirman la necesidad de disponer de un instrumento único en la Subregión, para mejorar cualitativamente la recaudación de la información del movimiento de personas dentro del territorio andino;

RESUELVE:

1. Adoptar el formato de TAM acordado entre las Autoridades Nacionales Competentes.

2. Proponer a la Junta del Acuerdo de Cartagena que adopte como norma comunitaria, mediante Resolución el Proyecto de Reglamento para el Uso de la Tarjeta Andina de Migración.

3. Poner en vigencia la emisión y distribución de la TAM, a partir del 1º de enero de 1996.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.

LOGOTIPO

(Nombre del pais)

No. . . . . .

TARJETA ANDINA DE MIGRACION
Andean Inmigration Card

81.APELLIDO(S)
Surname

82.NOMBRE(S)
Given Name

83.NACIONALIDAD
Nationality

84.PAIS DE NACIMIENTO
Contry of birth

85.PAIS DE RESIDENCIA Y DIRECCION
Country of Residence and Address

86.FECHA DE NACIMIENTO
Date of birth
Dia Day
Mes Month
Año Year

87.Sexo Sex
M
F

88.OCUPACION
Occupation

89.TIPO Y No. DE DOCUMENTO DE VIAJE
Type and number of Travel Document

TIPO Type	No. No.

18.PAIS QUE EMITIO EL DOCUMENTO
Country where document was issued

11.MEDIO DE TRANSPORTE Y NOMBRE
Way and name of transport

AEREO Air	ACUATICO Aquatic	TERRESTRE Land	EMPRESA DE TRANSPORTE Transport Enterprise

12.MOTIVOS DEL VIAJE
Purpose of travel

TURISMO Tourisa	NEGOCIOS Business	EVENTOS Events	ESTUDIOS Studies	OTROS Others
☐	☐	☐	☐	☐

13.DIRECCION EN (NOMBRE DEL PAIS DE ARRIBO)
Address in (the arrival country)

14.DIAS DE PERMANENCIA
No. of days stayed

15.TIPO DE VISA
Type of Visa

SELLO DE ENTRADA: STAMP OF ENTRY:	SELLO DE SALIDA STAMP OF EXIT

1. El tasaño del formato de la Tarjeta Andina de Migración tendrá las siguientes dimensiones: 158 mm x 118 mm de ancho.

2. El número de la Tarjeta Andina de Migración será un número de serie.

REGLAMENTO PARA EL USO DE LA TARJETA ANDINA DE MIGRACION (TAM)

Artículo 1.- La Tarjeta Andina de Migración (TAM) la expedirá(n) la(s) Autoridad(es) Nacional(es) Competente(s) de cada País Miembro, la(s) que se responsabilizará(n) de su impresión y distribución.

Artículo 2.- Cada País Miembro emitirá la TAM, en un original y copias, de acuerdo con el requerimiento de las Instituciones que se encargan del control y seguimiento de esta información.

Artículo 3.- El modelo de la TAM tendrá las siguientes características:

a. Dimensión: 150 mm de largo por 110 mm de ancho.
b. Color: En el original de la TAM se usará fondo blanco y literatura en negro.

Artículo 4.- La TAM deberá tener la siguiente estructura:

. Parte Superior Izquierda: logotipo del Acuerdo de Cartagena.
. Parte Superior Derecha: nombre del país.
. Debajo del nombre del país: Número de Serie precedido de una sigla.
. Parte Central y Superior: se identificará "Tarjeta Andina de Migración".
. Parte Inferior, a la Izquierda: SELLO DE ENTRADA, y a la Derecha, SELLO DE SALIDA.

Artículo 5.- La TAM contendrá la siguiente información numerada:

. NQ 01: APELLIDO(S)
. NQ 02: NOMBRE(S)
. NQ 03: NACIONALIDAD
. NQ 04: PAIS DE NACIMIENTO
. NQ 05: PAIS DE RESIDENCIA Y DIRECCION
. NQ 06: FECHA DE NACIMIENTO
. NQ 07: SEXO
. NQ 08: OCUPACION
. NQ 09: TIPO Y NQ DE DOCUMENTO DE VIAJE
. NQ 10: PAIS QUE EMITIO EL DOCUMENTO
. NQ 11: MEDIO DE TRANSPORTE Y NOMBRE DE LA EMPRESA
. NQ 12: MOTIVOS DEL VIAJE
. NQ 13: DIRECCION EN (NOMBRE DEL PAIS DE ARRIBO)
. NQ 14: DIAS DE PERMANENCIA
. NQ 15: TIPO DE VISA

Artículo 6.- La TAM será impresa en idioma castellano e inglés.